

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—3.797) (O.—53.547)

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Patrimonio del Estado

ANUNCIO relativo a la devolución de la fianza definitiva constituida para obras de reforma en el edificio que en la calle de Atocha, plaza de Benavente y calle de la Bolsa, de esta capital, ocupa la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Finalizadas por la Empresa Edificios y Obras, S. A., con domicilio en la plaza de Vázquez de Mella, núm. 11, de Madrid, las obras de reforma del edificio que en esta capital ocupa la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, se tramita, a petición de don Ignacio Baselga Neyra, en representación de dicha Empresa, la devolución de la fianza que constituyó en garantía de dicha obra, en cuantía de doscientas cuarenta y dos mil (242.000) pesetas.

Y en cumplimiento de lo que determina el artículo tercero del Decreto del Ministerio de Hacienda de 24 de mayo de

1962, por el presente se hace público, a los fines que en el mismo se determinan, que se ha iniciado el expediente para la devolución de dicha fianza.

Madrid, 21 de agosto de 1963.—El Director general, P. S., Carlos Sancho Giménez de Azcárate.

(G. C.—3.826) (O.—53.755)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Ganadería

ANUNCIO DE SUBASTA de la Dirección General de Ganadería, para la «Construcción de un lazareto para toros y adaptación del pasillo entre fosas zimotérmicas, para local de molturación de piensos» en el Centro de Inseminación Artificial Ganadera de Betanzos (La Coruña).

Previo cumplimiento de lo dispuesto en la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, esta Dirección General de Ganadería anuncia la subasta de las obras para la construcción de un lazareto para toros y adaptación del pasillo entre fosas zimotérmicas, para local de molturación de piensos, en el Centro de Inseminación Artificial Ganadera de Betanzos (La Coruña), por un presupuesto de seiscientos sesenta y seis mil setecientos diecisiete pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (666.717,44 pesetas).

Garantía.—La garantía provisional que se exige para tomar parte en la subasta

de estas obras es la cantidad de trece mil trescientas treinta y cuatro pesetas con treinta y cuatro céntimos (13.334,34 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de veintiséis mil seiscientos sesenta y ocho pesetas con sesenta y ocho céntimos (26.668,68 pesetas).

Expediente.—El expediente, con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las bases de la subasta, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería, Inspección de Obras y Cultivos y en el Centro de Inseminación Artificial Ganadera de Betanzos (La Coruña), como también el modelo de proposición a que se ha de ajustar, y el pliego de condiciones facultativas y económicas, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles, hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones.—Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, hábil también, al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado»; de la provincia de Madrid, y de la provincia de La Coruña, teniendo presente siempre para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados en que aparezca.

Madrid, 19 de agosto de 1963.—El Director general, P. A., J. A. Romagosa. (G. C.—3.839) (O.—53.579)

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar

Hasta las diez horas del día 18 de septiembre próximo esta Junta (avenida Ciudad de Barcelona, número 36) admitirá

ofertas para la adquisición por gestión directa, con concurrencia de licitadores, de artículos de fácil conservación con destino al Hospital Militar de Madrid y Sanatorio Militar del «Generalísimo», de Guadarrama, para atender a sus necesidades durante el segundo trimestre del año en curso. (Cálculo adicional.)

ARTICULOS	Hospital Madrid	Sanatorio Generalísimo	Precio limite
Jamón en piezas	100 Kgrs.	—	120 Kgrs.
Judías blancas	—	300 Kgrs.	25 "
Judías en conserva	—	300 "	26 "
Mermeladas	—	1.500 "	16 "
Mostelle	—	30 Ltrs.	23 Ltrs.
Pimientos morrones	—	100 Kgrs.	40 Kgrs.
Jabón común	—	1.500 "	9 "
Jabón en polvo	—	650 "	8,50 "
Lejía líquida	—	1.200 Ltrs.	2 Ltrs.
Carbón mineral antracita	90 Tms.	300 Tms.	2.000 Tms.
Leña	40 "	50 "	600 "

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar por cada uno de los Centros mencionados; las originales, reintegradas con póliza de seis pesetas, y las copias, solamente firmadas, acompañándose las correspondientes muestras. El modelo de proposición y pliegos de condiciones pueden examinarse en la Secretaría

de esta Junta todos los días hábiles, en horas de oficina.

El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de agosto de 1963.—El Teniente Coronel Secretario, Santiago Grasa Martínez. (O.—53.548)

AYUNTAMIENTOS

GARGANTA DE LOS MONTES

Transcurrido el plazo reglamentario de exposición al público de los pliegos de condiciones económico-administrativos para las subastas del aprovechamiento de pastos de los montes de estos Propios «Cañadillas y Cañizuela», «Dehesa Boyal» y del común «El Cañuelo», para su ejecución en el año forestal de 1963-64.

Las citadas subastas se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya y del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a los veinte días hábiles, una vez transcurridos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

A las once horas, «Cañadillas y Cañizuela», para el aprovechamiento de los pastos, con trescientas cincuenta cabezas de ganado lanar y veinte vacuno, todo el año forestal, bajo el tipo de licitación de dieciséis mil pesetas (16.000 pesetas).

A las doce horas, «Dehesa Boyal», para el aprovechamiento de sus pastos, con cuarenta cabezas de ganado vacuno, todo el año forestal; el tipo de licitación de quince mil pesetas (15.000 pesetas).

A las trece horas, «El Cañuelo», para el aprovechamiento de sus pastos por todo el año forestal; no se limita número de cabezas de ganado; el tipo de licitación ocho mil pesetas (8.000 pesetas).

A las proposiciones se acompañarán resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional por importe del cinco por ciento del tipo de tasación y declaración jurada que prescribe el apartado 3.º del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación. Las proposiciones serán admitidas hasta media hora antes de proceder a la apertura de pliegos.

Si estas primeras subastas quedaran desiertas por falta de licitadores tendrán lugar unas segundas, bajo el mismo tipo y condiciones, diez días hábiles después de las primeras.

Garganta de los Montes, 12 de agosto de 1963.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.740) (O.—53.496)

GALAPAGAR

Instruido expediente número 1 para suplementar diversas partidas del vigente Presupuesto Ordinario que se nutren del sobrante de la liquidación del último ejercicio y ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, se halla expuesto al público por quince días hábiles, durante cuyo

plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten, según dispone el artículo 69.º de la ley de Régimen Local.

Galapagar, 12 de agosto de 1963.—El Alcalde, Eugenio Martínez Andrés.

(G. C.—3.741) (O.—53.495)

CHAPINERIA

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, el expediente de Suplemento de créditos con cargo al superávit del ejercicio anterior, con el fin de oír reclamaciones.

Chapinería, a 9 de agosto de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.742) (O.—53.494)

SERRANILLOS DEL VALLE

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de oír reclamaciones, los siguientes documentos:

1.º Cuentas de Presupuesto ordinario y de Administración del Patrimonio referidas al ejercicio de 1962, por plazo de quince días hábiles.

2.º Expedientes de Suplemento y Habilitación de Crédito dentro del Presupuesto vigente número 1, por plazo de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Serranillos del Valle, 8 de agosto de 1963.—El Alcalde, Enrique Fernández.

(G. C.—3.744) (O.—53.492)

SOTO DEL REAL

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de servir de base para las subastas de aprovechamientos de pastos y leñas de los montes de este municipio durante el próximo año forestal de 1963-1964, se hace saber que los mencionados pliegos se encuentran expuestos al público en Secretaría por término de ocho días; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación y 312 de la ley de Régimen Local.

Soto del Real, a 14 de agosto de 1963.—El Alcalde, Valentín Morcillo.

(G. C.—3.745) (O.—53.491)

TORREJON DE VELASCO

Al día siguiente hábil, después de cumplirse veinte, también hábiles, de su inscripción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se celebrará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de los pastos de los prados propiedad de este Ayuntamiento, por el plazo de tres años, a partir del 1.º de octubre próximo hasta el 30 de septiembre de 1966, sirviendo de tipo que ha de regir en la subasta el de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas).

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en donde podrá ser examinado por los interesados.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta las doce horas del día anterior a la subasta, acompañadas del resguardo acreditativo de haber depositado el cinco por ciento del tipo de licitación. La fianza definitiva será la del 10 por 100.

De cuenta del adjudicatario será el importe del anuncio y demás gastos que se ocasionen con motivo de esta subasta.

Las proposiciones serán reintegradas con arreglo a la ley del Timbre del Estado y con sujeción al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de los aprovechamientos de hierbas y pastos de los prados pertenecientes al Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, se comprometo a satisfacer por los mismos la cantidad de pesetas (en letra) anuales y con sujeción en un todo al pliego de condiciones aprobado por la Corporación, acompañando a esta proposición el resguardo de haber constituido el depósito del 5 por 100 del tipo de licitación.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.) Torrejón de Velasco, 10 de agosto de 1963.—El Alcalde, Pablo Castillo.

(G. C.—3.746) (O.—53.490)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Al día siguiente hábil de transcurridos veinte, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia tendrán lugar las subastas para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos en la Dehesa de Moncalvillo para el año forestal 1963-1964; cuyo acto, que será presidido por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, se celebrará en la Casa Ayuntamiento por el orden siguiente:

A las diez, tranzón «Retuertas y Cuestas del Río», bajo el tipo de 115.000 pesetas.

A las once, tranzón «Hilo de Peñas», bajo el tipo de 145.000 pesetas.

A las doce, tranzón «Matahonda y Loma de los Quemados», bajo el tipo de 240.000 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día anterior hábil al de apertura de pliegos, siendo la garantía provisional del 3 por 100 del tipo de subasta, y la definitiva del 6 por 100 de la adjudicación. Dichas proposiciones se ajustarán al modelo señalado en el pliego de condiciones, de cuyo cumplimiento se obligan los licitadores.

En caso de quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrará la segunda una vez transcurridos diez días, a partir del siguiente en que tuvo lugar la primera, en el mismo sitio, hora y condiciones.

San Agustín del Guadalix, 14 de agosto de 1963.—El Alcalde, Rufino Berrocal. (G. C.—3.752) (O.—53.502)

PINTO

Se expone al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el Índice de Valoraciones, aprobado por el Pleno, para el trienio 1964, 1965 y 1966.

Pinto, a 10 de agosto de 1963.—El Alcalde, M. Valiñani. (G. C.—3.760) (O.—53.517)

MANZANARES EL REAL

El ilustrísimo señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Madrid, en oficio número 2.471, de fecha 9 de los corrientes, me comunica que el Ministerio de Agricultura, de conformidad con la Jefatura del Servicio Forestal de Deslindes y Amojonamientos, la del Distrito Forestal de Madrid y Asesoría Jurídica, ha resuelto: Dar por bien ejecutado el amojonamiento del monte denominado «Dehesa Boyal de Colmenarejo», de los Propios de Manzanares el Real, sito en dicho término municipal y que figura incluido con el número 12 en el catálogo de U. P. de la provincia de Madrid.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad y de conformidad con lo dispuesto en la vigente ley de Procedimiento Administrativo, se hace saber por medio de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación a los colindantes de dicho monte interesados en el deslinde y amojonamiento citados, ya que se desconocen los domicilios actuales de algunos de ellos, habiendo sido notificados directamente doña Andrea Herrero Domínguez y excelentísimo señor Duque del Infantado.

Se advierte a los actuales propietarios colindantes de esta finca que contra esta resolución, por ser orden del excelentísimo señor Ministro, sólo cabe el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, con el requisito previo del de reposición ante el excelentísimo señor Ministro en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la vigente ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Manzanares el Real, a 16 de agosto de 1963.—El Alcalde, Manuel Prieto. (G. C.—3.763)

día de hoy, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de «El Motor Nacional, S. A. (M. O. S. A.)», representado por el Procurador señor Del Valle Lozano, contra doña Teresa Blanco Alejo, asistida de su esposo don Alejandro Sánchez Chorrom, sobre pago de pesetas, se sacan de nuevo a la venta por primera vez, en pública subasta, los siguientes bienes:

Un ómnibus, marca «G. M. C.», matrícula Guadalajara 2678, con motor Barreiros, WB 630.160 M17, chasis número 134.792. Seis cilindros, 83 caballos al freno y 26 fiscales.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día veintisiete de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo para la subasta el de cuarenta y cinco mil pesetas, en que ha sido tasado por el perito designado al efecto, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de repeido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; advirtiéndose que el citado camión se encuentra depositado en la terraza del Parque Móvil de esta capital, donde podrá ser examinado por los que deseen tomar parte en la subasta.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—32.797)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, accidentalmente, de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Enrique Levy Esteban, representado por el Procurador don Fernando Mezquita Ortega, contra «Barrrantes, S. L.», sobre pago de 1.650.000 pesetas de principal; 32.500 pesetas, importe de la indemnización pactada, intereses y costas, se sacan de nuevo a la venta por segunda vez, en pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, por la cantidad de dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesetas, las siguientes fincas embargadas, que garantizan hipotecariamente las obligaciones hipotecarias ejecutadas en dichos autos:

Primera. Es un solar, pero en el Registro de la Propiedad aparece inscrito así: Urbana. Casa en construcción en Canillas, hoy Madrid, al Norte de la carretera de Aragón, en la calle Alcalde López Casero, núm. 7. Constará de planta baja, seis generales, una de áticos y otra sobreático, distribuidas: la baja, en portal, arranque de las escaleras y del ascensor, vivienda del portero y tres tiendas; las plantas generales tendrán cuatro viviendas, dos exteriores y dos interiores, distribuidas en vestíbulo, «hall», estar-comedor, tres dormitorios principales y otro de servicio, baño y aseo, así como cocina. La planta de ático tendrá cuatro viviendas, dos exteriores, distribuidas en vestíbulo, «hall», estar-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y terraza, y las interiores se compondrán de vestíbulo, «hall», estar-comedor, tres dormitorios principales y uno de servicio, baño, aseo y cocina, y la planta sobreático constará de dos viviendas, distribuidas en vestíbulo, «hall», estar-comedor, tres dormitorios principales y uno de servicio, baño, cocina y aseos, y la caseta de maquinaria del ascensor. Linda: por su frente, Este, en línea de 15 metros 50 decímetros, con la calle Alcalde López Casero; por la derecha, Norte, en línea de 23 metros, con la finca que se describe con la letra E y patio común de las fincas D y E; por la izquierda, Sur, en línea de 23 metros, con la finca que se describe con la letra C y patio común a las fincas D y C, y por el fon-

do, Oeste, en línea de 15 metros 50 centímetros, con el patio de manzana que pasa a formar la finca que se describe con la letra G. Las líneas descritas encierran una superficie de 356 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscrita, finca número 7.814, al folio 49 del tomo 126 de Canillas.

Segunda. Es un solar, pero en el Registro de la Propiedad aparece así: Urbana. Casa en construcción en Canillas, hoy Madrid, al Norte de la carretera de Aragón, en la calle Covadonga, núm. 12. Constará de planta baja, de seis altas y ático, distribuida la baja en portal, arranque de la escalera, una vivienda y tres tiendas. Y las plantas generales tendrán dos viviendas cada una, distribuidas en vestíbulo, «hall», despacho, estar-comedor, tres dormitorios principales y otro de servicio, cocina con despensa, baño y aseo. La planta de ático tendrá dos viviendas, distribuidas en vestíbulo, «hall», estar-comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Linda: por su frente, en línea de 23 metros, con citada calle de Covadonga; derecha, entrando, Oeste, en línea de 7 metros 50 decímetros, con la finca que se describe en la letra F, y en línea de un metro 85 decímetros, con el patio de manzana que se describe con la letra G; por la izquierda, Este, en línea de 9 metros 35 decímetros, con la calle Alcalde López Casero, y por el fondo, Sur, en línea de 23 metros, con la finca que se describe con la letra D y patio común de las fincas D y E. Las líneas descritas encierran una superficie de 215 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscrita dicha finca bajo el número 7.816, al folio 52, tomo 126 de Canillas.

Tercera. Es un solar, pero en el Registro de la Propiedad aparece así: Urbana. Casa en construcción en Canillas, hoy Madrid, al Norte de la carretera de Aragón, señalada con el núm. 10 de la calle de Covadonga. Constará de planta baja y seis altas, distribuidas: la baja, en portal, arranque de escalera, una vivienda, una tienda y paso de servidumbre de la finca letra G del proyecto o patio de manzana, sobre el cual tiene servidumbre de luces y vistas de esta finca; y las seis plantas generales tendrán viviendas cada una distribuidas en vestíbulo, comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Linda: por su frente, Norte, en línea de 19 metros 61 decímetros, con la calle de Covadonga; por la derecha, entrando, Oeste, en línea de 8 metros 50 decímetros, con terrenos de doña Lorenza de la Quintana; por la izquierda, Este, en línea de 7 metros 50 decímetros, con la finca E, que es la núm. 12 de la calle de Covadonga, y por el fondo, Sur, en línea de 19 metros 20 decímetros, con patio de manzana, que es la finca G. Ocupa una superficie de 167 metros cuadrados 2 decímetros cuadrados.

Inscrita, finca número 7.818, al folio 55 del tomo 126 de Canillas.

Cuarta. Es un solar, pero en el Registro de la Propiedad aparece así: Parcela de solar interior, destinado a patio de manzana, y en el cual se construirá una nave con acceso por la casa número 13 de la calle de Cervantes y 10 de la de Covadonga, sobre las cuales tiene servidumbre de paso, en Canillas, hoy Madrid, al Norte de la carretera de Aragón. Linda: por el Sur, en línea de 17 metros, con la finca núm. 13 de la calle de Cervantes, parcela A; por el Este, en línea de uno, setenta y cinco, quince, cincuenta y uno, ochenta y cinco metros, con las fincas número 15 de la calle de Cervantes, 5 y 7 de la calle de Alcalde López Casero y 12 de la calle de Covadonga, respectivamente; por el Norte, en línea de 23 y 19, 20 metros, con las fincas 12 y 10 de la calle de Covadonga, y por el Oeste, en línea de 33 metros, con finca de doña Lorenza de la Quintana. Ocupa una superficie de 589 metros 15 decímetros cuadrados.

Inscrita finca núm. 7.820, al folio 58 del tomo 126 de Canillas.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día quince de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle de General Castaños, número uno.

Servirá de tipo para esta nueva segunda subasta la cantidad de dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán constituir los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados por quienes pueran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con dichos títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a trece de agosto de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia interino (Firmado). (A.—32.800)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Del Valle, en nombre de la S. A. Constructora e Inmobiliaria Ruban, contra doña Rocio Blajerez Pavón, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes:

Los derechos adquiridos que correspondan a la demandada en el piso décimo de la calle de Doctor Esquerdo, núm. 219, de esta capital.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, núm. 1, se ha señalado el día diecinueve de octubre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichos derechos salen a subasta por primera vez en la cantidad de dieciséis mil ciento veintiocho pesetas setenta y cinco céntimos, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—32.793)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre del Banco de Crédito e Inversiones, Sociedad Anónima, contra doña Aurora de los Ríos Zarzosa, don José, don Luis y don Adolfo Carrera de los Ríos, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, por lo menos, y precio de seiscientos setenta y cinco mil pesetas, los derechos de traspaso embargados a los deudores sobre el local de negocio destinado a pastelería, «Sonia», sito en la calle del Doctor Esquerdo, número 58.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, se ha señalado el día tres de octubre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licita-

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA
INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de Madrid, en providencia dictada en el

